

BASES CONCURSO “CANTA Y BAILA CONTRA EL BULLYING” modalidad escuelas

1. Objetivo de la promoción

FILA IBERIA, SL (en adelante EMPRESA) con domicilio social en Av. Dels Rabassaires, 28, 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona) – con CIF B66875329, organiza un concurso denominado “CANTA Y BAILA CONTRA EL BULLYING” modalidad escuelas (en adelante “CONCURSO”) con la finalidad de ganar notoriedad, mejorar la percepción de marca, y conseguir más visibilidad e involucración en el Proyecto Solidario “TODOS PINTAMOS CONTRA EL BULLYING”.

2. Ámbito y duración

El CONCURSO se desarrollará en todo el territorio nacional (España). La fecha de inicio del CONCURSO será el día 09 de marzo de 2025 a las 10:00 h. (CET), hora en la que se podrá empezar a recibir los vídeos. El proceso de recepción de vídeos finalizará el día 14 de noviembre de 2025 a las 23:59 h. (CET). Los vídeos de los participantes se irán subiendo a partir del día 20 de noviembre de 2025 en la web: <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contr-el-bullying/concursos-escuelas/canta-y-baila/>

Fechas del concurso:

- 09/03/2025: Se abre el período para enviar los vídeos de los participantes.
- 14/11/2025: Finaliza el período para enviar los vídeos de los participantes.
- 20/11/2025: Se publican las obras en vídeo en la galería.
- 21/11/2025: Se publicará los 12 vídeos finalistas (3 de cada categoría).
- 25/11/2025: Se publicará el vídeo ganador final.

3. Requisitos para la participación en el Concurso

Podrá participar en el CONCURSO el alumnado que curse: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria con residencia legal en España y que hayan cumplido con todos los requisitos estipulados en las presentes bases. A efectos legales, el participante será la persona jurídica (colegio).

El ALUMNADO participará en representación de la Escuela y de su clase y el/la docente de cada clase será el/la responsable de enviar toda la documentación de participación a la EMPRESA. Si la EMPRESA se percatara de que la información proporcionada por el/la docente fuera fraudulenta, se procedería a la inmediata descalificación de la clase y perdería el derecho a su premio. El/la docente podrá registrarse más de una vez, siempre que sea con diferentes clases (diferentes grupos de alumnos).

4. Proceso de inscripción

Para participar en el concurso:

- Todo el ALUMNADO de la clase (que cuente con la autorización firmada por su padre/madre/tutor) deberá aparecer en un vídeo interpretando y coreografiando la canción “Aquí Pintamos Todos”.
- El ALUMNADO podrá utilizar la melodía de la canción como música de fondo y, si se anima, también podrá interpretar la canción con instrumentos (la partitura está disponible en la página del concurso).
- ¿Cómo debe ser el vídeo?
 - La duración del vídeo debe ser la misma que la de la canción: 3 minutos y 20 segundos.
 - El vídeo debe ser grabado mínimo en FullHD, en medidas 1920×1080 y formato horizontal.
 - Los formatos de vídeos soportados son: MOV, MP4, MPEG, WMV, WEBM, 3GP, FLV, OGV, ASF, MPG o M4V.
 - El tamaño máximo del archivo será 500 MB.
 - Se autorizan montajes y ediciones de video que representen exclusivamente efectos visuales como cortes, transiciones u otros efectos.
 - No se aceptan ediciones que alteren las voces de los participantes.
- El/la docente deberá rellenar el formulario de inscripción presente en la web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contr-el-bullying/concursos-escuelas/canta-y-baila/>, en la categoría correspondiente a la edad de la clase, cumplimentando todos sus pasos y adjuntando el vídeo. Además, deberá adjuntar la **autorización de la escuela** escaneada, cumplimentada y firmada por el director o directora y el/la docente, disponible en la web anteriormente mencionada.
- Se permite la participación de grupos formados por alumnado de diferentes cursos o clases, incluyendo grupos de Educación Especial, especialmente en el caso de proyectos transversales o de centros rurales agrupados. En estos casos, el grupo deberá inscribirse en la categoría correspondiente al ciclo al que pertenezca la mayoría del alumnado participante o, en su defecto, en la del ciclo más avanzado representado en el grupo. En el caso de los grupos de Educación Especial, podrán participar en la categoría que mejor se ajuste a su tramo de edad o etapa educativa.
- El/la docente también será el/la responsable de facilitar a las familias del ALUMNADO que aparece en el video, la **autorización de padres/madres/tutores de los alumnos**. No será necesario subir estos documentos en el formulario de inscripción, pero, en el caso de que la EMPRESA los solicite, la escuela los deberá poner a su disposición.

Todo ello se deberá realizar entre los días 09/03/2025 y 14/11/2025 (ambos incluidos). Es imprescindible leer todas las bases de participación.

Los premiados del CONCURSO se estructurarán de la siguiente forma:

- 3 vídeos finalistas (1º, 2º y 3º premio) para la 1ª Categoría: **Educación Infantil (1º y 2º ciclo).**
- 3 vídeos finalistas (1º, 2º y 3º premio) para la 2ª Categoría: **1º, 2º y 3º de Educación Primaria.**
- 3 vídeos finalistas (1º, 2º y 3º premio) para la 3ª Categoría: **4º, 5º y 6º de Educación Primaria.**
- 3 vídeos finalistas (1º, 2º y 3º premio) para la 4ª Categoría: **E.S.O.**

Cada clase finalista recibirá un fantástico lote de productos GIOTTO. Entre todos los primeros clasificados de cada categoría, el jurado escogerá a una única clase ganadora final, que recibirá un premio especial.

El día 14/11/2025 a las 23:59 h. (CET) se cerrará el proceso de admisión de participación. Posteriormente y mediante jurado, se hará la selección de los vídeos finalistas.

El día 20/11/2025 se publicarán todos los vídeos de los participantes en la página web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contr-el-bullying/concursos-escuelas/canta-y-baila/>, con la posibilidad de poderse compartir también en la página web de la marca (www.fila.it/es/es) y las redes sociales de la marca: www.facebook.com/filaiberia.es, www.instagram.com/giotto_spain, www.youtube.com/filaspain y www.tiktok.com/@giotto_spain.

El día 21/11/2025 se publicarán los 12 finalistas en la página web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contr-el-bullying/concursos-escuelas/canta-y-baila/>, con la posibilidad de poderse compartir también en la página web de la marca (www.fila.it/es/es) y las redes sociales de la marca: www.facebook.com/filaiberia.es, www.instagram.com/giotto_spain, www.youtube.com/filaspain y www.tiktok.com/@giotto_spain.

El día 25/11/2025 se publicará el ganador final en la página web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contr-el-bullying/concursos-escuelas/canta-y-baila/>, con la posibilidad de poderse compartir también en la página web de la marca (www.fila.it/es/es) y las redes sociales de la marca: www.facebook.com/filaiberia.es, www.instagram.com/giotto_spain, www.youtube.com/filaspain y www.tiktok.com/@giotto_spain.

El alumnado también puede participar en el concurso “Canta contra el Bullying” modalidad individual (más detalles sobre este concurso disponibles aquí: <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contr-el-bullying/concursos-ninos/canta/>)

5. Premios del concurso

Entre todas las clases participantes, se seleccionarán 3 vídeos finalistas en cada categoría. Cada clase finalista recibirá un fantástico lote de productos GIOTTO:

- **1er premio:** un lote de material escolar de la marca GIOTTO **valorado en 400 € PVP.**
- **2º premio:** un lote de material escolar de la marca GIOTTO **valorado en 300 € PVP.**
- **3er premio:** un lote de material escolar de la marca GIOTTO **valorado en 200 € PVP.**

Además del lote de productos GIOTTO, entre todos los primeros clasificados de cada categoría, el jurado escogerá a una única clase ganadora, que ganará una experiencia única: Natalia Barone, Pol Calvo y Nadia Vilaplana, embajadores de este Proyecto, irán a la escuela de la clase ganadora para interpretar y bailar la canción "Aquí Pintamos Todos" junto a todos los alumnos. Por otro lado, los especialistas de A.E.P.A.E. darán una sesión de formación presencial dónde se hablará de la importancia de acabar con el Bullying.

6. Selección de los ganadores

Las 12 clases finalistas del CONCURSO y la clase GANADORA final serán elegidas por un Jurado, formado por:

- Los embajadores del Proyecto: Pol Calvo, Natalia, Barone y Nadia Vilaplana
- Expertos del área del canto y danza.
- Equipo de Marketing de la EMPRESA: Mercè Florensa (Dir. Dept. Marketing), Hélder Rui da Silva (Dept. Marketing Portugal), Laia Sabaté (Dept. Marketing), Iria Cidre (Dept. Marketing), Cristina Vidal (Dept. Marketing) y Maria Ylla (Dept. Marketing).

Los criterios para escoger a la clase ganadora son los siguientes:

- Coordinación, ritmo y técnica corporal (35%): Sincronización con la música y ejecución fluida de los movimientos.
- Técnica vocal (35%): Precisión, dominio de los pasos y correcta ejecución de las notas.
- Expresión corporal (10%): Capacidad de transmitir emociones y reforzar el mensaje de la canción.
- Creatividad y originalidad (10%): Coreografía innovadora adaptada a la canción sin alterar la letra.
- Vestuario y puesta en escena (10%): Presentación acorde al mensaje de la canción.

Cada miembro del Jurado puntuará del 0 al 5 cada criterio de valoración, siendo el 0 la puntuación más baja y el 5, la más alta. Después, se sumarán los votos para conseguir la puntuación total de cada clase. La clase que consiga la mayor puntuación será designada por el Jurado como ganadora del CONCURSO.

7. Comunicación de los ganadores

El día 21/11/2025 se publicarán los 12 vídeos finalistas en la página web del CONCURSO <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contra-el-bullying/concursos-escuelas/canta-y-baila/> y el 25/11/2025 se publicará el vídeo ganador final. Seguidamente, la EMPRESA se pondrá en contacto vía e-mail con el/la docente de la clase ganadora para

poder realizar la entrega del premio correspondiente y verificar los datos que se poseen. Si transcurridos 3 días desde la primera notificación, no se obtuviera respuesta por parte del colegio, se procedería a la comunicación vía telefónica. A partir de este momento, los ganadores dispondrán de 5 días laborables para comunicarse con la EMPRESA. Si no se logra contactar con ellos en este plazo de 5 días laborables, o si renunciaren al premio, este se entregará al segundo clasificado.

La EMPRESA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. La EMPRESA se reserva el derecho a efectuar cambios en los premios cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan cumplir en la forma en que recogen las presentes bases.

8. Protección de datos

A los efectos previstos en el Reglamento UE 2016/679, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la EMPRESA para utilizar su nombre y apellidos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la EMPRESA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Av. Dels Rabassaires, 28 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona), cuya finalidad será la gestión del presente CONCURSO y activación a nuestro servicio de newsletter para que pueda recibir en primicia información sobre nuestros productos y promociones. La EMPRESA garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento UE 2016/679 en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@filaiberia.com.

9. Condiciones generales

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las Bases del mismo. Cualquier duda o interpretación sobre las bases del concurso será resuelta en forma inapelable por el Jurado del concurso.

El Jurado del concurso, si así lo decide, podrá declarar desierto el Concurso.

Las decisiones del Jurado del concurso serán inapelables.

10. Publicidad

FILA IBERIA, S.L. dispondrá, durante un período de 10 años a partir de la fecha de inicio del concurso, de los derechos de publicación y exhibición de las imágenes enviadas por los concursantes.

Asimismo, FILA IBERIA, S.L. durante el mismo período podrá utilizar las imágenes y fotografías de las entregas de los premios, así como el nombre de los participantes premiados.

11. Tratamiento fiscal

Al valor del premio se le aplicarán las obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega del mismo.

---- Bases legales v.4 – Actualizado a 28-10-2025 (ampliamos información respecto a las participaciones conjuntas y de clases de Educación Especial) ---